

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

39002 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0106/2022 ((INTEGRA-AYE) Valladolid), con destino a riego en los términos municipales de La Seca y Rueda (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes Blanco San José (G75331447) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de La Seca y Rueda (Valladolid), por un volumen máximo anual de 180.908,80 m³, un caudal máximo instantáneo de 46,08 l/s, y un caudal medio equivalente de 11,63 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 20 de octubre de 2024, lo siguiente:

Anular las inscripciones que constan en la Sección C del Registro de Aguas a nombre D. Javier Blanco San José con referencia PRVA158049 y en la Sección A del Registro de Aguas a nombre D^a. María Paz Ortega Moro con referencia CP-23268-VA.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de regantes Blanco San José (G75331447).

Tipo de uso: Riego de 85,0775 ha, de las cuales 21,3829 ha son de cultivos herbáceos y 63,6946 ha de viñedo.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 180.908,80

Volumen máximo mensual (m³): 75.535

Caudal máximo instantáneo (l/s): 46,08

Caudal medio equivalente (l/s): 11,63

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 - Los Arenales - Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: 26 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Modificación de Características de Concesión.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-12033-VA, de fecha 27 de noviembre de 1998. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de

concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 23 de octubre de 2024.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A240048141-1